**RESPUESTA A OBSERVACION**

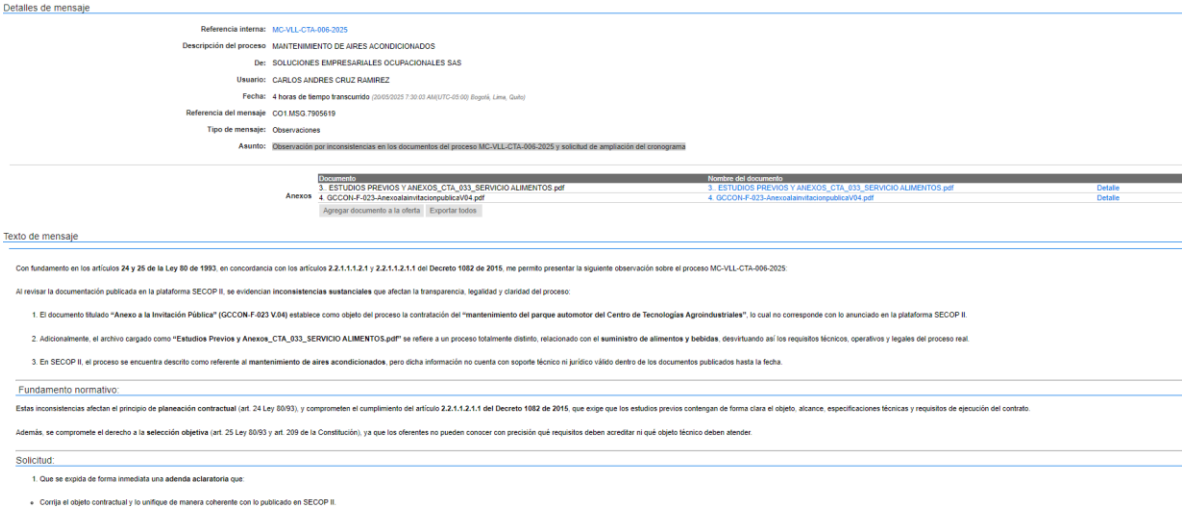
**DOCUMENTO DE APOYO**

**SEÑORES SUSCRITOS EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-VLL-CTA-006-2025**

De conformidad con la solicitud de aclaración realizadas por los proveedores ***IGUN SAS*** y ***SOLUCIONES EMPRESARIALES OCUPACIONALES SAS*** realizadas al proceso de mínima cuantía No. **MC-VLL-CTA-006-2025**, se procede a publicar respuesta conjunta a los peticionarios, con el fin de garantizar la transparencia del proceso, se procede a responder la solicitud.

Objeto del proceso: **contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados en el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2025**

**ASUNTO: Observación por inconsistencias en los documentos del proceso MC-VLL-CTA-006-2025 y solicitud de ampliación del cronograma**



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-VLL-CTA-006-2025
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS
De: SOLUCIONES EMPRESARIALES OCUPACIONALES SAS
Usuario: CARLOS ANDRES CRUZ RAMIREZ
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (20/05/2025 7:30:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7905619
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observación por inconsistencias en los documentos del proceso MC-VLL-CTA-006-2025 y solicitud de ampliación del cronograma

Anexos

| Documento | Nombre del documento | |
|---|---|---|
| 3. ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS_CTA_033_SERVICIO ALIMENTOS.pdf | 3. ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS_CTA_033_SERVICIO ALIMENTOS.pdf | Detalle |
| 4. GCCON-F-023-AnexoalainvitacionpublicaV04.pdf | 4. GCCON-F-023-AnexoalainvitacionpublicaV04.pdf | Detalle |

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Con fundamento en los artículos **24 y 25 de la Ley 80 de 1993**, en concordancia con los artículos **2.2.1.1.1.2.1** y **2.2.1.1.2.1.1** del **Decreto 1082 de 2015**, me permito presentar la siguiente observación sobre el proceso MC-VLL-CTA-006-2025:

Al revisar la documentación publicada en la plataforma SECOP II, se evidencian **inconsistencias sustanciales** que afectan la transparencia, legalidad y claridad del proceso:

1. El documento titulado **"Anexo a la Invitación Pública" (GCCON-F-023 V.04)** establece como objeto del proceso la contratación del **"mantenimiento del parque automotor del Centro de Tecnologías Agroindustriales"**, lo cual no corresponde con lo anunciado en la plataforma SECOP II.
2. Adicionalmente, el archivo cargado como **"Estudios Previos y Anexos_CTA_033_SERVICIO ALIMENTOS.pdf"** se refiere a un proceso totalmente distinto, relacionado con el **suministro de alimentos y bebidas**, desvirtuando así los requisitos técnicos, operativos y legales del proceso real.
3. En SECOP II, el proceso se encuentra descrito como referente al **mantenimiento de aires acondicionados**, pero dicha información no cuenta con soporte técnico ni jurídico válido dentro de los documentos publicados hasta la fecha.

Fundamento normativo:

Estas inconsistencias afectan el principio de **planeación contractual** (art. 24 Ley 80/93), y comprometen el cumplimiento del artículo **2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**, que exige que los estudios previos contengan de forma clara el objeto, alcance, especificaciones técnicas y requisitos de ejecución del contrato.

Además, se compromete el derecho a la **selección objetiva** (art. 25 Ley 80/93 y art. 209 de la Constitución), ya que los oferentes no pueden conocer con precisión qué requisitos deben acreditar ni qué objeto técnico deben atender.

Solicitud:

1. Que se expida de forma inmediata una **adenda aclaratoria** que:
   - Corrija el objeto contractual y lo unifique de manera coherente con lo publicado en SECOP II.

*"Con fundamento en los artículos **24 y 25 de la Ley 80 de 1993**, en concordancia con los artículos **2.2.1.1.1.2.1** y **2.2.1.1.2.1.1** del **Decreto 1082 de 2015**, me permito presentar la siguiente observación sobre el proceso MC-VLL-CTA-006-2025:*

*Al revisar la documentación publicada en la plataforma SECOP II, se evidencian **inconsistencias sustanciales** que afectan la transparencia, legalidad y claridad del proceso:*

1. *El documento titulado **"Anexo a la Invitación Pública" (GCCON-F-023 V.04)** establece como objeto del proceso la contratación del **"mantenimiento del parque automotor del Centro de Tecnologías Agroindustriales"**, lo cual no*

*corresponde con lo anunciado en la plataforma SECOP II.*

2. *Adicionalmente, el archivo cargado como **"Estudios Previos y Anexos_CTA_033_SERVICIO ALIMENTOS.pdf"** se refiere a un proceso totalmente distinto, relacionado con el **suministro de alimentos y bebidas**, desvirtuando así los requisitos técnicos, operativos y legales del proceso real.*
3. *En SECOP II, el proceso se encuentra descrito como referente al **mantenimiento de aires acondicionados**, pero dicha información no cuenta con soporte técnico ni jurídico válido dentro de los documentos publicados hasta la fecha.*

*Fundamento normativo:*

*Estas inconsistencias afectan el principio de **planeación contractual** (art. 24 Ley 80/93), y comprometen el cumplimiento del artículo **2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**, que exige que los estudios previos contengan de forma clara el objeto, alcance, especificaciones técnicas y requisitos de ejecución del contrato.*

*Además, se compromete el derecho a la **selección objetiva** (art. 25 Ley 80/93 y art. 209 de la Constitución), ya que los oferentes no pueden conocer con precisión qué requisitos deben acreditar ni qué objeto técnico deben atender.*

*Solicitud:*

1. *Que se expida de forma inmediata una **adenda aclaratoria** que:*
    - *Corrija el objeto contractual y lo unifique de manera coherente con lo publicado en SECOP II.*
    - *Sustituya los documentos que no guardan relación con el objeto real del proceso.*
2. *Que se **amplíe el cronograma del proceso**, de manera que los proponentes dispongan de un plazo razonable para:*
    - *Analizar los documentos correctos y actualizados.*
    - *Estructurar adecuadamente sus propuestas conforme a los requisitos reales.*

*Esta solicitud se formula con el fin de garantizar la legalidad, la igualdad de condiciones entre oferentes y la correcta ejecución del proceso contractual.*

*Atentamente,*

***Carlos Cruz***

*Representante Legal*

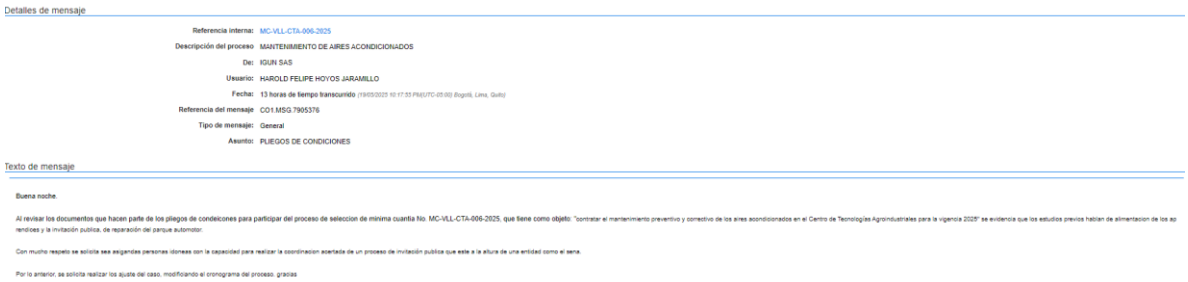
***Soluciones Emp*resariales Ocupacionales S.A.S.**

NIT 900832259-5"

**Respuesta a la observación:**

1. La entidad estatal acepta la solicitud y procede a realizar y publicar adenda al proceso, con el cual se sustraen los documentos que fueron cargados de manera errada y se procede a publicar los documentos que se encuentran correctos.
2. Se procede a realizar modificación al cronograma de la invitación pública del proceso MC-VLL-CTA-006-2025 el cual quedara como se encuentra en la plataforma Secop II.

**ASUNTO: PLIEGOS DE CONDICIONES**



Detalles de mensaje

| | |
|---|---|
| Referencia interna: | MC-VLL-CTA-006-2025 |
| Descripción del proceso | MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS |
| De: | IGIUN SAS |
| Usuario: | HAROLD FELIPE HOYOS JARAMILLO |
| Fecha: | 13 horas de tiempo transcurrido (19/05/2025 10:17:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Referencia del mensaje | CO1.MSG.7905376 |
| Tipo de mensaje: | General |
| Asunto: | PLIEGOS DE CONDICIONES |

Texto de mensaje

Buena noche.

Al revisar los documentos que hacen parte de los pliegos de condeicones para participar del proceso de seleccion de minima cuantia No. MC-VLL-CTA-006-2025, que tiene como objeto: "contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados en el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2025" se evidencia que los estudios previos habian de alimentacion de los ap rendices y la invitación publica, de reparación del parque automotor.

Con mucho respeto se solicita sea asignadas personas idoneas con la capacidad para realizar la coordinacion acertada de un proceso de invitación publica que este a la altura de una entidad como el sena.

Por lo anterior, se solicita realizar los ajuste del caso, modificando el cronograma del proceso. gracias

*“Buena noche.*

*Al revisar los documentos que hacen parte de los pliegos de condeicones para participar del proceso de seleccion de minima cuantia No. MC-VLL-CTA-006-2025, que tiene como objeto: "contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados e n el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2025" se evidencia que los*

*estudios previos hablan de alimentacion de los aprendices y la invitación publica, de repa ración del parque automotor.*

*Con mucho respeto se solicita sea asigandas personas idoneas con la capacidad para re alizar la coordinación acertada de un proceso de invitación publica que este a la altura de una entidad como el Sena.*

*Por lo anterior, se solicita realizar los ajustes del caso, modificando el cronograma del proceso. Gracias"*

**Respuesta a la observación:**

Teniendo en cuenta la observación realizada a la invitación publica, se procede a realizar modificación del cronograma del proceso, así mismo se sustraen los documentos cargados de manera errada y se publican los documentos correctamente.

Dado en Cartago Valle del Cauca a los veintiséis (20) días del mes de mayo del 2025.

Elaboro: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista gestión Jurídica y contractual -

Revisó: Jheferson Millán Orozco – Contratista gestión Jurídica y contractual-